

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR

**BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E
2006 - 2007**

**CDVC- CASD- No.006
Septiembre de 2008**

**Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 Carrera 6ª entre calles 9ª y 10ª
Conmutador: 8881891 - 8822488 - 8880305 Fax: 8831099
E-mail: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co**

Vigilamos
el patrimonio
Regional



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Certificado No. SC-3002-1

AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL – MODALIDAD REGULAR
BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E.

Contralor Departamental del Valle	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar de Control Fiscal	Lisandro Roldan González
Contralor Auxiliar para el Sector Descentralizado	Luis Fernando Restrepo Guzmán
Representante Legal Entidad Auditada	Jaime Asprilla Manyoma
Equipo de Auditoria	Jorge Vinasco García - Líder Luz Ángela Téllez Delgado Olga Mercedes Pérez Barco Rubiela Nieves

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	8
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
3.1. RESULTADO DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	15
3.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	15
3.2.1 AVANCE DE IMPLEMENTACION DEL MECI	17
3.3 EVALUACION LINEAS DE AUDITORIA	19
3.3.1. REVISION DE LA CUENTA	19
3.3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	21
3.3.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE Y FINANCIERA	24
3.3.4. EVALUACION LEGALIDAD	35
4. ANEXOS	
Anexo 1. Estados Contables	
Anexo 2. Anexo Cuadro Resumen de Hallazgos	
Anexo 3. Opinión Estados Contables	



1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

La actividad comercial de la entidad esta enfocada en dos (2) negocios:

1). LOTERIA. La Beneficencia del Valle explota la Lotería del Valle, pero la venta y la distribución corre por cuenta de operadores o distribuidores particulares a los cuales se les cancela un 25% del precio de venta en público. La legislación que regula las loterías, señala que deben transferir el 33% a los fondos Seccionales de Salud, distribuidos así: 12% sobre las ventas brutas, 4% adicional como excedente mínimos del periodo y el 17% de impuestos a los ganadores.

2). APUESTAS PERMANENTES. La Beneficencia del Valle a través de un contrato de concesión le entregó a terceros el manejo de la explotación del negocio de Apuestas Permanentes. El producto de este negocio es flexible, el apostador decide que numero juega, el valor a apostar, el numero de cifras que pretende acertar y el sorteo o lotería con la que va ha participar, juega todos los días, la comisión por ventas de su producto es variable y baja, no cancela impuestos foráneos, no transfiere los premios no reclamados, a los premios de chance no se le retiene el 17% de impuesto de ganadores.

Por lo antes expuesto, se considera que el mejor negocio es el APUESTAS PERMANENTES, manejado por particulares, toda vez que la tasa impositiva es menor, juega tres (3) veces diarias, lo que genera mayor ingreso a la empresas operadoras.

La entidad tiene las siguientes amenazas y debilidades:

- 1). Los Pasivos Pensionales, a diciembre de 2007, asciende a \$33.403 millones, la entidad respalda esta obligación con \$ 670 millones, denotando que el nivel de fondeo es bajo.
- 2). Porcentaje bajo de ventas de lotería (5% en promedio).
- 3). Rigidez de las leyes que regulan la lotería.
- 4). Premios muy altos en lotería.

La entidad cuenta con las siguientes fortalezas:

- 1). La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E, obtuvo la certificación de la gestión de la calidad ISO – 9001 2000, durante la vigencia 2006. En el 2008, se obtuvo la certificación NTC GP 1000 2004.
- 2). La calificadora de riesgo DUFF&PHELPS de Colombia en el 2008, otorgó la calificación de BB (Doble B), a la capacidad de pago de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E., expresando "...que denotan que las obligaciones calificadas en esta categoría son emisiones situadas por debajo del grado de inversión. Empero, se estima probable que puedan cumplir sus obligaciones al vencimiento, los factores de protección estimados fluctúan de acuerdo a las condiciones de la industria y la habilidad de la administración de la compañía...".
- 3). Distribución y venta del 74% de lotería en el Departamento.
- 4). Pago del déficit acumulado de 2003, entre 2004 y 2007 por \$9.297 millones, sin dejar de transferir los recursos corrientes destinados a la salud.
- 5). No tiene Deuda Pública y está al día con las obligaciones laborales y premios a ganadores de lotería.

La administración actual de la Beneficencia del Valle, afirmó el 23 de octubre de 2008 en la Asamblea Departamental, que "...hoy la empresa no es pertinente, no es viable, porque el modelo financiero y legal no es pertinente" (tomado textualmente del boletín de prensa de la Asamblea Departamental del Valle). En el análisis realizado por el equipo auditor se determinó que:

- 1). Durante las vigencias fiscales 2006 y 2007 la entidad obtuvo utilidades de \$827 y \$432 millones respectivamente.
- 2) La entidad no tiene Deuda Publica.
- 3). Esta al día con sueldos y prestaciones sociales a los empleados, trabajadores, contratista y premios a ganadores.
- 4). Posee activos por \$20.086 millones al 31 de diciembre de 2007 y



5). Con la nueva administración en lo transcurrido de la presente vigencia, la entidad ha acumulado una pérdida de \$1.798 millones. Lo que indica que la gestión de la entidad no ha sido la más adecuada, pues se proyecta que en esta vigencia se pueda llegar a un déficit presupuestal y de tesorería.

Respecto a los arrendamientos se puede observar que existe un decrecimiento de \$160 millones del 2006 con relación al 2007; en lo transcurrido de 2008, de \$1.455 millones que se presupuestaron sólo se han recaudado \$662.1 millones, el ingreso al cierre de la vigencia será aproximadamente de \$992.9 millones, presentando una disminución de \$462.1 millones, que sumado a la disminución por venta de lotería de \$900.2 millones, estaríamos frente a un posible déficit en los ingresos el cual puede ascender a \$1.362.1 millones, por lo tanto es conveniente que la entidad tome las medidas pertinentes respecto a sus gastos y realice gestiones de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna con el fin de mejorar las finanzas.

Se analizó la apropiación de Pago Premios al Público observando que de \$8.815.3 millones presupuestados, al 30 de agosto de 2008 se han ejecutado \$8.653.8 millones, quedando un saldo por ejecutar de \$161.6 millones, lo que indica que la entidad agotó la apropiación para cubrir el pago de premios, viéndose abocada a gestionar recursos para amparar las obligaciones en el evento de que haya mas ganadores.

No hay interfase en el Área Financiera – Contabilidad con: Tesorería, Cartera, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo y Presupuesto, ocasionando que muchos procesos se adelanten de manera manual, lo que genera gran riesgo para la entidad en la confiabilidad de la información.

Las Transferencias al sector salud representan el mayor gasto de la Entidad con el 58.4%, proveniente de las Apuestas Permanentes el 54% y por Lotería el 4.4%, gasto que son utilizados por el fondo seccional de salud para las diversas inversiones en dicho sector.

El valor de las pretensiones en los procesos asciende a \$1.578.951.101, monto dentro del cual se encuentra el reconocimiento de una sustitución pensional por \$1.466.572.844, de los cuales se han cancelado \$205.855.110. De la verificación de la cuenta de orden, no se encontró provisión por el total de las presuntas

Vigilamos
el patrimonio
Regional



Certificado No. SC-3002-1

pretensiones, constituyen un riesgo financiero en tanto no existe disponibilidad inmediata de recursos para cubrir los mismos.

Del seguimiento a los procesos jurídicos se evidenció que la entidad adelanta las acciones de repetición por los fallos en contra, en las vigencias 2006 y 2007 se iniciaron 29 procesos, a la fecha del proceso auditor se han instaurado un total de 36, con ocasión de la reestructuración Administrativa de 1999.



2. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Doctor
JAIME ASPRILLA MANYOMA
Gerente
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Presente.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria con Enfoque Integral, Modalidad Regular a la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E., a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2006 y 2007, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006 y 2007; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los años anteriores, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.



El representante legal de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2006 y 2007, dentro de los plazos previstos en las resoluciones orgánicas No. 100.28.02 22 de diciembre 14 de 2006 y 100.28.02 13 de diciembre 5 de 2007.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o proceso: Las líneas de Auditoría desarrolladas fueron de Gestión, Financiero y Legalidad.

En la vigencia 2006 el valor de la muestra de contratación con formalidades plenas se tomó por \$1.374.843.520 que corresponde al 50% del total. Para 2007 por \$1.171.628.587 que corresponden al 25%.

Para los estados contables la muestra corresponde al 80% de los bienes y obligaciones de 2006 y 2007. En lo referente al presupuesto de ingresos y gastos

se evaluó el 100% de la ejecución de 2006 y 2007. En la gestión se analizó el 100% de los proyectos de 2006 y 2007.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables Consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, no fenece la cuenta de la entidad por las vigencias de 2006 y 2007.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

Concepto sobre la Gestión y los Resultados

Vigencia 2006

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es desfavorable, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 0.86, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTION	
CONCEPTO	CALIFICACION
GESTION FINANCIERA(PRESUPUESTAL)	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL)	1
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	1
GESTION ADMINISTRATIVA	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	0
CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE ACCION	1
TOTAL	6
6/ 7 = 0.86 > Concepto Desfavorable	



El concepto sobre la gestión de la entidad para el año 2006, significa un desmejoramiento, con relación al año anterior, en el cual se emitió un concepto favorable con observaciones.

Vigencia 2007

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es desfavorable, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 0.86, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTION	
CONCEPTO	CALIFICACION
GESTION FINANCIERA(PRESUPUESTAL)	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL)	1
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	1
GESTION ADMINISTRATIVA	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	0
CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE ACCION	1
TOTAL	6
6 / 7 = 0.86 > Concepto Desfavorable	

El concepto sobre la gestión de la entidad para el año 2007, significa un no ha avanzado en el mejoramiento de la gestión.

Por las observaciones contenidas en este informe las cuales afectan de manera significativa la gestión, debido a que la opinión en estados contables es de abstención para la vigencia 2006 y negativa para el 2007, por cuanto la entidad no revelo ni registro el calculo actuarial en los Estados Financieros lo que origina que la gestión adelantada por la administración de la entidad para las vigencias auditadas, no acata las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, y en la adquisición y uso de los recursos no conserva acertados criterios de eficiencia y equidad. Adicionalmente, la administración no cuenta con un efectivo Sistema de



Control Interno, lo que genera deficiencias que afectan en forma material y representativa el manejo de los recursos y los resultados de la gestión.

Gestión misional – Plan de Desarrollo

Vigencia 2006 y 2007

La entidad incremento las transferencias para la prestación de servicios del sector salud de los vallecaucanos y realizo el giro oportuno de las mismas, además de garantizar los ingresos de la entidad y cumplir con el pago oportuno de premios al público.

Gestión Presupuestal y Financiera

Vigencia 2006

Del total de los ingresos \$58.676 millones, \$34.849 millones, el 59.4% fueron por concepto de las apuestas permanentes, de los que se transfirieron al sector salud \$32.842 millones.

Vigencia 2007

Las transferencias al sector salud totalizaron \$36.822 millones, destacándose las provenientes de las apuestas permanentes con \$34.173 millones y por lotería \$2.649 millones.

Gestión de Administración del Talento Humano

En el 2006 y 2007, se reviso la estructura orgánica y planta de cargos de la entidad conformada por 41 cargos que se ajustan a los perfiles requeridos, al objeto misional y a la realidad económica de la entidad.

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento



El Plan de Mejoramiento suscrito por la Beneficencia del Valle del Cauca EICE, presenta con base del visita practicada en noviembre 27 de 2007, una calificación del 85%, logrando con ello mejorar sus procesos administrativos y financieros.

Evaluación del sistema de control interno

El estado del sistema de control interno para las vigencias 2006 y 2007 es satisfactorio.

Opinión sobre los Estados Contables

Vigencia 2006

La entidad para la vigencia 2006, no actualizó ni registró el valor del cálculo actuarial, ocasionado una limitación al alcance de la información.

La opinión sobre los Estados Contables de la entidad para el año 2006 es Abstención, significando un desmejoramiento con relación al año anterior, en el cual se emitió una opinión razonable con salvedad.

Vigencia 2007

Las Instrucciones que da la Contaduría General para el cierre de la vigencia 2007, es la de incluir todos los procedimientos relacionados con el debido reconocimiento de los bienes, derechos y obligaciones, ingresos, gastos y costos en el periodo contable correspondiente. Por lo antes expresado este grupo quedó subvalorado en la suma de \$33.403 millones, por no reconocer ni revelar en los estados financieros el cálculo actuarial determinado por la firma Consultores Asociados en Seguridad Social Ltda.

La opinión sobre los Estados Contables de la entidad para el año 2007 es Negativa, toda vez que no se reconoció ni reveló en los estados financieros el cálculo actuarial, significando que no se mejoró con relación al año anterior, en el cual se emitió una opinión Abstención.



Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoria se establecieron treinta (32) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El plan de mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe de acuerdo con la Resolución 100.28.02.13 del 5 de Diciembre de 2007.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Mediante visita llevada a cabo a la entidad en noviembre 27 de 2007, se calificó el Plan de Mejoramiento aprobado como resultado de la auditoría de la vigencia 2005, obteniendo una calificación del 85%, logrando con ello que la entidad mejorara entre otros puntos los siguientes:

La elaboración de los avalúos de los edificios de la entidad

En el presupuesto del 2006, el valor del déficit a amortizar, se clasificó en forma independiente de las transferencias de la vigencia.

Implementación del nuevo Manual de Calidad.

Se están publicando todos los contratos sin formalidades plenas a través de Órdenes de Gasto.- publicadas en las carteleras de la entidad.

En cuanto a las acciones correctivas que obtuvieron calificación parcial continúan iguales, las cuales deberán ser incluidas en el plan de mejoramiento.

3.2 EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El estado del Sistema de Control Interno para las vigencias 2006 y 2007 es satisfactorio, en cuanto al avance en la implementación del MECI en 2007, algunas de sus actividades se suspendieron para dar impulso a la certificación ISO 9001 2000.

Durante la vigencia 2007 se llevaron a cabo algunas auditorías internas, pero no se evidenció la suscripción de planes de mejoramiento que reflejaran el costo beneficio de las mismas, siendo éste uno de los elementos principales del subsistema control de evaluación, limitándose a realizar seguimiento únicamente a los planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle.

Durante las vigencias no se elaboraron mapas de riesgos, en la actualidad se encuentran en el proceso de identificación de los mismos.

Vigencia 2006

No se allegó documento de la respectiva calificación de los Componentes del Sistema de Control Interno, conforme a la rendición que se debió surtir ante la Dirección Administrativa de la Función Pública, no obstante, en desarrollo del proceso se evidenció:

Existieron debilidades en la administración del talento Humano.

No se contaba con el Código de Ética y de Buen Gobierno.

Frente al COPASO, no se encontraron acciones para su funcionamiento.

En el componente Direccionamiento Estratégico, encontramos que para la vigencia, no existía correspondencia entre la estructura, planta de Empleos y el manual de funciones y competencias.

En el Subsistema de Control de Gestión, la entidad no contaba con una política de Comunicación Institucional.

Vigencia 2007

El diagnóstico del sistema de control interno se encuentra en el rango SATISFATORIO, con un puntaje total del sistema de 2251.2, según el siguiente resultado del informe ejecutivo anual:

SUBSISTEMA	Año 2007	
	CALIFICACIÓN	RESULTADO
Control Estratégico	818.6	Satisfactorio
Control de Gestión	886	Adecuado
Control de Evaluación	546.6	Satisfactorio
TOTAL SISTEMA	2251.2	Satisfactorio



En el marco del Componente de Información, se evidencia que la entidad tiene establecidos algunos criterios para la información primaria, secundaria y los mismos sistemas de información, ya que las diferentes Dependencias han establecido sus propios criterios para el manejo de la información. No obstante, la entidad se encuentra generando políticas de comunicación para lograr estandarización, y proceder a su socialización, y posteriormente realizar seguimiento y control para su adecuada implantación.

En relación con la información primaria no se cuenta con un registro sistematizado de las observaciones sobre la gestión de la entidad para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio.

El subsistema de Control de Gestión, cuenta con manual de funciones actualizado y manual de procesos y procedimientos que utilizan como guía para ejecutar y desarrollar su función administrativa, no obstante, deberán ser ajustados para cumplir con las exigencias del MECI.

No existe la cultura de elaboración de planes de mejoramiento por procesos e individual, únicamente se suscriben planes de mejoramiento con el ente de control fiscal.

No existen estrategias internas para promover la autoevaluación y el autocontrol.

3.2.1 Avance Implementación del MECI.

La entidad en la actualidad ha cumplido con las exigencias de las Circulares 03 y 05 de Septiembre 27 de 2005 y diciembre 22 de 2006.

Con respecto al MECI, existe un avance importante, de acuerdo a verificación que se realizó siguiendo la ruta del informe presentado por la asesora para su implementación, evidenciando:

- Acta de compromiso No.001 de agosto 24 de 2005, adoptada por resolución No.000505
- Adopción del MECI 1000: 2005, por Resolución 505 de diciembre 30 de 2005.



Durante la vigencia del 2006, no se avanzó en la construcción del MECI, en razón de que todos los esfuerzos se encaminaron a implementación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 de 2000, Certificación que se obtuvo en octubre de 2006, lo que permitió un avance significativo en varias actividades del MECI que fueron requisitos para la certificación de calidad, tales como: Mapa de procesos, Proceso de Administración del Talento Humano, Documentación de procesos Misionales, caracterizaciones y procedimientos, mapas de riesgos para los procesos misionales, proceso para quejas y reclamos, medición de la satisfacción del cliente, matriz de indicadores y procedimientos de acciones correctivas y preventivas y de mejoras, iniciando el segundo semestre del 2008 se elaboró un nuevo cronograma que va hasta el 1 de diciembre de 2008.

Control Interno Contable

Se verificó la evaluación del control interno contable de las vigencias 2006 y 2007, en todos sus componentes generales, activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado, encontrándose las siguientes deficiencias:

No se han implementado manuales de sistemas y procedimientos contables.

No están integradas las distintas áreas de la entidad con la oficina de contabilidad.

Las notas a los Estados Contables no se ajustan a las normas técnicas del Plan General de la Nación.

Se observó que las conciliaciones de operaciones recíprocas con las entidades que intervienen en el proceso se han realizado parcialmente.

No se valorizan las inversiones y no se logro conciliar los saldos con las entidades en donde se tienen las inversiones.

La entidad calcula la depreciación acumulada de manera global.

No se encuentra debidamente valorizado y actualizado el grupo de Propiedad Planta y Equipo.

La entidad no dispone de un inventario físico de sus propiedades y equipo conciliado con Contabilidad.

No se realiza inventario físico de elementos de consumo devolutivos ni se concilia Con Contabilidad.

Durante las vigencias 2006 y 2007 en el área financiera, no se realizaron auditorias internas como medidas de control.

La entidad no registra su pasivo pensional.

El puntaje del sistema de control interno contable a nivel general fue de 2.95 con una interpretación Insuficiente.

3.3 EVALUACION LINEAS DE AUDITORIA

3.3.1 REVISION DE LA CUENTA

Vigencia 2006

AREA	PUNTAJE MAXIMO	REPRESENTATIVIDAD DENTRO DEL OBJETIVO DEL AREA	REPRESENTATIVIDAD PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO MISISONAL
MISIONAL	60		35,6
Gestión Institucional	20	16	
Información Operativa	10	7,1	
Planes o convenios de mejoramiento con los entes de Control	10	8	
Participación ciudadana	10	4,5	
Gestión Ambiental	10	0	
ADMINISTRATIVA	40		34.85
Administración Talento Humano	9	7	
Administración del recurso físico	6	5,8	
Evaluación de los tramites judiciales	2	1,8	
Ejecución Presupuestal (comprende la actividad contractual) y de la Tesorería	12	10,65	



Proceso Contable	8	7,2	
Oficina de Control Interno	3	2,4	
TOTALES	100		70,5
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA			
El pronunciamiento de la cuenta rendida se emite considerando y sumando los puntajes asignados a cada actividad evaluada, hasta obtener la calificación que determine el fenecimiento o no de la cuenta así:	MENOR A 70 PUNTOS		
	DE 70 PUNTOS EN ADELANTE		FAVORABLE

Una vez valorada las áreas y cada uno de los elementos a evaluar, teniendo en cuenta la aplicación de los lineamientos normativos o procedimentales establecidos para cada uno de ellos, se totalizó arrojando como resultado FAVORABLE la cuenta 2006 rendida por la Entidad.

Vigencia 2007

AREA	PUNTAJE MAXIMO	REPRESENTATIVIDAD DENTRO DEL OBJETIVO DEL AREA	REPRESENTATIVIDAD PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO MISISONAL
MISIONAL	60		32,3
Gestión Institucional	20	12,7	
Información Operativa	10	7,1	
Planes o convenios de mejoramiento con los entes de Control	10	8	
Participación ciudadana	10	4,5	
Gestión Ambiental	10	0	
ADMINISTRATIVA	40		33,55
Administración Talento Humano	9	9	
Administración del recurso físico	6	4,3	
Evaluación de los tramites judiciales	2	0,9	
Ejecución Presupuestal (comprende la actividad contractual) y de la Tesorería	12	10,45	
Proceso Contable	8	2,2	
Oficina de Control Interno	3	0,4	



TOTALES	100	65,9
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA		
El pronunciamiento de la cuenta rendida se emite considerando y sumando los puntajes asignados a cada actividad evaluada, hasta obtener la calificación que determine el fenecimiento o no de la cuenta así:	MENOR A 70 PUNTOS	DESFAVORABLE
	DE 70 PUNTOS EN ADELANTE	

Una vez valorada las áreas y cada uno de los elementos a evaluar, teniendo en cuenta la aplicación de los lineamientos normativos o procedimentales establecidos para cada uno de ellos, se totalizó arrojando como resultado DESFAVORABLE la cuenta 2007 rendida por la Entidad.

3.3. 2. EVALUACIÓN DE LA GESTION

La Beneficencia del Valle E.I.C.E. en la formulación de su plan estratégico y planes de acción 2006 y 2007 articuló los objetivos, metas, estrategias y programas contenidos en el plan de desarrollo departamental en el contexto del marco legal e institucional que rige su naturaleza y de las disposiciones internas.

El cual con base en los objetivos y resultados del plan de desarrollo plasmó como desafío el FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y PRODUCTIVIDAD DE LA ENTIDAD relacionado con el proyecto estratégico VIABILIZACIÓN FINANCIERA Y BALANCE SOCIAL POSITIVO. Plan de acción que alcanza la siguiente ejecución:

META PROGRAMADA	2006	2007	Variación
Incremento de los ingresos por apuestas permanentes en 6.5%	34.847.084.187	38.900.117.914	11.63%
Incremento de las transferencias por concepto de ventas del producto de la lotería del Valle en 6.5%.	3.578.320.835	4.767.933.153	33.24%
Incremento de los ingresos por concepto de bienes inmuebles en 4.5%.	1.406.349.300	1.397.349.300	-0.65%
Se ha logrado establecer el calculo actuarial de la nomina pensional.	Se cumplió la meta.		
Se ha mejorado la competitividad con la certificación de la calidad ISO – 9001 2000	Se cumplió la meta.		

Del total de ingresos el 63.79% corresponde a apuestas permanentes. Las ventas por este concepto en el año 2006 ascendieron a \$ 34.847 millones y en el 2007 a \$ 38.900 millones alcanzando un incremento del 11.63%, contribuyendo a un mayor ingreso destinado a la salud de los vallecaucanos.

Los recursos generados para transferencias a la salud ascendieron a \$ 34.674.1 millones en el 2006 y \$ 40.207.4 millones en el 2007 lo cual representa un 16% de incremento, de los cuales \$1.711 millones son pagos correspondientes a periodos anteriores al 2004 (pago déficit). Al 31 de diciembre de 2007 la entidad finalizó el convenio de pago suscrito con la Gobernación del Valle por transferencias, cancelando el total de la deuda.

Durante el año 2007, la entidad conserva el tercer puesto a nivel nacional por transferencias a la salud por concepto de apuestas permanentes.

La participación de la lotería del valle en el mercado nacional ha tenido un decrecimiento del 1.2% durante los últimos dos años, al pasar del 5.8% en el 2006 al 4.6% en 2007 a pesar de ocupar el puesto siete (7) como en años anteriores, lo que indica que la disminución en la venta de lotería ha sido en todo el país.

Continuando con la ejecución de las estrategias del plan de mercadeo, el canal de distribución de venta física de lotería paso de 76 a 97 el número de distribuidores y de 4 a 7 en la venta electrónica del 31 de diciembre de 2007. Al 30 de septiembre de 2008, se observa una disminución de 33 a 24 el número de abonados en venta de billetes de lotería.

Un papel fundamental en la operación lo desempeña la generación de Otros Ingresos, en el que se destacan los bienes inmuebles los cuales registran para el año 2007 utilidad por Venta de Activos por valor de \$805.3 millones, Los cuales fueron destinados para constituir el fondo de Benevalle por \$ 670 millones que se encuentran depositados en un título valor en Infivalle y los \$135.3 restantes se utilizaron para el mejoramiento de los bienes inmuebles existentes, toda vez que estos representan un respaldo patrimonial para el público apostador y para los empleados.



El ingreso por arrendamiento de bienes inmuebles fue de \$ 1.406.5 millones para el año 2006 y de \$ 1.397.3 millones para el 2007, disminuyendo en un 0.65%, de igual forma se observa que el recaudo respecto a lo facturado se encuentra rezagado, a septiembre de 2008 el comportamiento del indicador es de -4.10%. Lo que en términos de liquidez requiere de una gestión más eficiente, ágil y eficaz en el recudo de los recursos.

En el año 2007 se realiza el estudio del cálculo actuarial de la entidad y se determina el costo del pasivo pensional el cual asciende a \$ 33.403 millones. A partir de la entrega del cálculo actuarial, se ha dado cumplimiento respecto de fondear recursos con el cual se inicie el fondo o patrimonio autónomo el cual no ha sido creado a la fecha.

En el presente año se esta gestionando la recuperación de \$2.465 millones de cuotas partes por cobrar y \$ 1.544 millones de cuotas partes por pagar, lo cual arroja un saldo a favor de \$ 920 millones de pesos que se destinarían para aumentar los fondos que cubrirán el pasivo pensional.

En Octubre de 2006, la empresa obtuvo el Certificado de Gestión de la Calidad ISO 9001: 2000 para el proceso de comercialización, realización del sorteo y pago de premios de la Lotería del Valle. Control y recaudo de las apuestas permanentes. Conscientes del reto que implicaba darle continuidad al sistema y de los cambios en el mercado, la entidad inició el proceso NTCGP 1000: 2004 y MECI.

El comité de salud ocupacional realiza cronograma de capacitación de salud el cual firma con Suratep, con una ejecución del 83% de las actividades programadas. Se crea el comité de emergencia de la entidad mediante resolución No. 000570 de octubre 23 de 2007.

La entidad cuenta con manual de procesos y procedimientos el cual detalla actividades e informes de salida que los responsables no desarrollan a tiempo de acuerdo a verificación realizada en las áreas.

La entidad no cuenta con una plataforma tecnológica actualizada. Existe obsolescencia en los equipos de cómputo. El servidor central y tres equipos más



se encuentran en poder de la fiscalía desde hace 10 meses. Por lo tanto la entidad busco la alternativa del leasing operativo de tecnología, a través de esta figura se adquirió 1 servidor y dos equipos.

Se reviso la estructura orgánica y planta de cargos de la entidad conformada por 41 cargos que se ajustan a los perfiles requeridos, al objeto misional y a la realidad económica de la entidad.

El plan de compras aprobado para el 2006 ascendió a \$ 58 millones y el del 2007 a \$ 60.5 millones, los elementos adquiridos son utilizados en la misión de la entidad. El kardex se lleva manualmente y sus registros están a julio de 2008.

Los premios en poder del público se incrementaron en 20.34% en el año 2007 respecto al 2006 y a septiembre de 2008 los premios en poder del publico se incrementaron en 17.62% respecto al mismo periodo del año anterior. La entidad a 2008 no cuenta con reserva técnica para cubrir el pago de premios de lotería debido al comportamiento de los rubros Premios en poder del público Vs. ventas brutas, toda vez que este indicador paso de 40.5% en diciembre de 2007 a 52.4% a septiembre de 2008, no debiendo superar el 34.98% de las ventas brutas.

3.3.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE Y FINANCIERA

Estados Contables

Vigencia 2006 y 2007

Grupo de Efectivo

En la cuenta 001-13373-5, Banco de Occidente, se registra como partida conciliatoria la suma de \$1.437 millones, producto del hurto electrónico realizado el 19 de noviembre de 2007 de los cuales en el 2008, la entidad ha recuperado \$441 millones.

Grupo de Inversiones

Las Inversiones Patrimoniales de 2006 y 2007, corresponde a títulos participativos en la Sociedad Lotto Lotin y en el Sorteo Extraordinario de Navidad, que fueron actualizados y ajustados el 30 de julio de 2008, de acuerdo a las directrices de la Contaduría General de la Nación.

Grupo de Deudores

La cartera de Distribuidores entre 2006 y 2007, disminuyó en 62%. Entre 2007 y 2008 la tendencia continúa baja, toda vez que la entidad optó por suspender la entrega de billetes de lotería a los Distribuidores, cuando presentan mora de dos (2) sorteos consecutivos, logrando mejorar la liquidez de la entidad por este concepto.

Analizada la cartera de Provicredito, Arrendamientos, Prestamos Ex empleados, y Morosos en Proceso Jurídico, se nota la obligación que tiene la entidad de realizar gestiones de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna con el fin de mejorar las finanzas.

La provisión de Deudores de 2006 y 2007 se determinó, que esta corresponde a las cuentas por cobrar de arrendamientos y lotería de difícil cobro, que no fueron objeto de saneamiento contable, por encontrarse en procesos jurídicos o con posibilidad de recuperarse. La Contaduría General de la Nación señala al respecto "... que el cálculo de la provisión debe corresponder a una evaluación técnica que permita determinar la pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de los aspectos legales que originan el derecho y deberá efectuarse por lo menos al cierre del periodo contable. Los métodos y criterios aceptados para establecer el valor de la provisión son el individual y el general..."

Grupo de Propiedad Planta y Equipo

La firma Asesores INMOPACIFICO S.A, realizó una actualización del Edificio de Beneficencia del Valle, Lotería, Imbanaco I e Imbanaco II en el 2007, no actualizaron la Parcelación EL Ensueño – II Etapa Sector B, Municipio de Dagua y el Hogar Santa Cecilia de Palmira. Al respecto señala la Contaduría "... Si se



actualiza un determinado elemento perteneciente a las propiedades, plantas y equipo, también se deben actualizar todos los activos que pertenezcan a la misma clasificación.

El último inventario físico de bienes muebles fue realizado en el 2005. La Contaduría General de la Nación, señala que la actualización de la propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo

Bienes muebles – Vehículos :

Los contratos de comodato de los vehículos de placas OA – 977 y OA-976, entregado al Hospital Santander de Caicedonia y la Junta de Defensa Civil del Cerrito, se encuentran vencidos al 30 de septiembre /08.

Se encuentran dos (2) vehículos inactivos en los Garajes de Imbanaco, las cuales están generando impuestos y ocupando espacio, sin ningún beneficio para la Beneficencia del Valle

Los informes de Bienes Muebles de Propiedad de la entidad, elaborados por la Dirección Administrativa, están incluyendo bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente, que pueden registrarse como activo o como gasto.

Analizada las notas a los estados financieros, se observa que no se revela de acuerdo a las directrices de la Contaduría General de la Nación.

Grupo de Otros Activos

Los estados financieros de 2007, están subvalorados en \$2.287 millones, toda vez que su actualización, se registró y ajustó en el 2008.



Grupo de Cuentas por Pagar

Los estados financieros esta subvalorado en \$1 y \$117 millones respectivamente, por el no registro del impuesto predial unificado del lote ubicado en la Parcelación El Ensueño – Dagua y del Hogar Santa Cecilia de Palmira desde 1997. El tabulado del impuesto Predial de la Parcelación El Ensueño, esta a nombre de un particular y no de Beneficencia del Valle.

Grupo de Pasivos Estimados

La entidad para la vigencia de 2006, no actualizó ni registró el valor del cálculo actuarial, ocasionado una limitación al alcance de la información.

Las Instrucciones que da la Contaduría General para el cierre de la vigencia 2007, es la de incluir todos los procedimientos relacionados con el debido reconocimiento de los bienes, derechos y obligaciones, ingresos, gastos y costos en el periodo contable correspondiente. Por lo antes expresado este grupo quedó subvalorado en la suma de \$33.403 millones, por no reconocer ni revelar en los estados financieros el cálculo actuarial determinado por la firma Consultores Asociados en Seguridad Social Ltda.

Presupuesto

La Beneficencia del Valle E.I.C.E, en materia presupuestal se regula por el Decreto 115 de 1.996.

Vigencia 2006

El presupuesto aprobado fue de \$58.676 millones,

Modificaciones Presupuétales

Las modificaciones al presupuesto se encontraron respaldadas mediante Acuerdos de Junta Directiva y Resoluciones emitidas por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS.



Los ingresos se aprobaron por \$58.549,7 millones y se adicionaron en \$126,2 millones, aforándose definitivamente en \$58.676 millones.

Los gastos aprobados fueron \$58.549.7 millones, se acreditaron en \$2.797.7 millones y sé contracreditaron en \$2.671.4 millones, resultando un definitivo de \$58.676 millones.

Ingresos

El aforo definitivo de los ingresos fue \$58.676 millones de los cuales se recaudaron \$57.410.3 millones, es decir, el 97.8% superior al 2005 en \$2.011.4 millones, el 3.6%.

Las Apuestas Permanentes participaron con el 60.7% y con relación al período anterior su incremento fue el 7.2%, la Venta de Lotería el 35.9%, disminuyendo el 3.3%, los Otros Servicios el 2.1%, los Otros Ingresos el 1.1% y la Disponibilidad Inicial 0.2%.

Respecto a los ingresos por lotería el 74.5% son recaudados dentro del Departamento y el 25.1% fuera de éste.

Gastos

El presupuesto de gastos definitivo ascendió a \$58.676 millones y se ejecutaron \$56.231 millones equivalentes al 95.8% y comparado con el año anterior aumentó en el 4.1%.

Las Transferencias al Sector Salud ocuparon el 58.4%, los Gastos de Operación Comercial el 30.4%, los Gastos de Funcionamiento 9.8% y el Servicio de la Deuda y Otros el 1.4%.

La mayor participación respecto a los gastos consolidados la ocupan las Transferencias al sector salud con el 58.4%, entre las que se destacan las provenientes de las Apuestas Permanentes con el 54% y por Lotería el 4.4%.



Con relación a los Gastos de Funcionamiento, los Servicios Personales participan con el 34.4%, los Gastos Generales 28.4% y las Transferencias Corrientes el 37.2%.

Cierre Fiscal	Miles
Disponibilidad Inicial	\$ 131.250
+ Recaudos	57.279.074
- Pagos	51.867.342
- Reservas de Caja	4.363.563
Resultado Fiscal	1.179.420
+ Reservas de Caja	4.363.563
Disponible	5.542.983

El anterior resultado se comparó con el estado de Tesorería \$6.600.2 millones y generó excedentes por \$1.057.2 millones.

Superávit o Déficit

Estado de Tesorería	\$6.600.279
- Recursos de Terceros	1.769.626
- Reservas de Caja	4.363.563
Superávit	467.090

Demuestra lo anterior que la entidad contaba con los recursos suficientes para atender las obligaciones contraídas y generó un superávit de \$467 millones los que pasaron a la vigencia siguiente como Disponibilidad Inicial.

Vigencia 2007

El presupuesto fue aprobado por \$67.357.6 millones.

Todas las modificaciones que se realizaron al presupuesto se encontraron respaldadas por los respectivos Acuerdos de Junta Directiva y las Resoluciones emitidas por el Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS.

Los ingresos se aprobaron inicialmente en \$65.127.5 millones y se adicionaron en \$2.230.1 millones, quedando aforado en forma definitiva en \$67.357.6 millones.

Los gastos se aprobaron por \$65.127.5 millones, se acreditaron en \$3.732 millones y se contracreditaron en \$1.501.8 millones, resultando un definitivo de \$67.357.6 millones.

En esta vigencia el análisis se realizó comparativamente con el 2006.

INGRESOS

Millones

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO		RECAUDOS		VARIACIÓN	
	2007	2006	2007	2006	CIFRAS	%
Disponibilidad inicial	\$ 468	\$131.2	\$ 467	\$ 131.2	\$335.8	255.9
Venta de Lotería	\$24.180	\$21.450	\$22.081.8	\$20.631.5	\$1.450.3	7
Apuestas Permanentes	\$38.569.1	\$35.066.8	\$38.726.3	\$34.849.1	\$3.877.2	11.1
Otros Servicios	\$1.058.2	\$1.427.8	\$1.176.7	\$1.200.1	- \$23.4	- 2
Otros Ingresos	\$3.082.1	\$ 600	2.148.7	\$ 598.2	\$1.550.5	259.2
TOTALES	\$67.357.4	\$58.675.8	\$64.600.5	\$57.410.1	\$7.190.4	12.5

Para la vigencia 2007 el presupuesto de ingresos se aforó definitivamente en \$67,357.4 millones, superior al 2006 en \$7.190.4 millones equivalentes al 12.5%, los que se originaron debido a que la Disponibilidad Inicial, se incrementó en \$335.8 millones (255,9%), la Venta de Lotería en \$1.450.3 millones (7%), las Apuestas Permanentes \$3.877.2 millones(11.1%), los Otros Ingresos presentó variación en \$1.550.5 millones (259.2%) esta situación se refleja debido a la venta de activos – teatro Imbanaco \$519.8 millones y el local de los años locos \$300 millones, algunos ítems decrecieron entre ellos: los Otros Servicios \$23.4 millones (2%) debido a que los ingresos por concepto de arrendamientos bajaron el 3%.



Respecto a los ingresos totales la participación de los diferentes rubros fue: Venta de Lotería 34.1%, Apuestas Permanentes 59.9%, Otros Ingresos 3.3%, Otros Servicios 1.8% y la Disponibilidad Inicial 0.7%.

En lo que concierne a la venta de lotería, la mayor parte se distribuye en el Departamento 74.8% y el 25.2% fuera de éste.

De los ingresos por concepto de Apuestas Permanentes a la entidad le corresponde el 1% para gastos de administración y la recuperación por costos de talonarios, el resto se transfiere al fondo seccional de salud.

GASTOS

Millones

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO		PRESUPUESTO EJECUTADO		VARIACIÓN	
	2007	2006	2007	2006	CIFRAS	%
Servicios Personales	\$ 2.206.6	\$ 2.037	\$ 1.891	\$ 1.896	\$ - 4.9	0.2
Gastos Generales	1.948.8	1.632.5	1.607	1.563.8	43.1	2.7
Transferencias Corrientes	3.572.8	2.412	2.314.1	2.038.2	275.8	13.5
Otras Transferencias	14	13	11.8	12.9	- 1.1	- 8.5
Total Gastos Funcionamiento	7.742.3	6.094.5	5.824	5.511.1	312.9	5.7
Servicio de la Deuda y Otro	1.626.5	943.1	1.616.5	792.4	824.1	104
Transf. al Sector Salud	37.514.3	33.514.5	36.822.7	32.842.2	3.980.5	12.1
-Por Aptas Ptes	34.305.5	30.921.5	34.172.9	30.368	3.804.4	12.5
-Por Lotería	2.901.6	\$ 2.574	2.649.8	2.473.8	176	7
Gastos de Operación Comercial	20.474.3	18.123.6	20.014.6	17.085	2.929.9	17.1
TOTALES	67.357.6	58.675.9	64.278	56.231	8.047.1	14.3

El presupuesto de gastos definitivo fue de \$67.357.6 millones y las ejecuciones totalizaron \$64.278 millones, representando el 95.4% de lo apropiado y comparado con el 2006 fue superior en \$8.047 millones, el 14.3%.

Los Servicios Personales disminuyeron en \$4.9 millones (0.2%), los Gastos Generales presentan incremento de \$43.1 millones (2.7%), las Transferencias Corrientes en \$275.8 millones (13.5%) mientras que las Otras Transferencias decrecen en \$1.1 millones (8.9%), en consecuencia, los Gastos de Funcionamiento aumentaron en \$312.9 millones (5.7%), el Servicio de la Deuda y



Otros \$824.1 millones(104%), es de anotar que en este ítem la entidad llevó los pagos que se realizaron para amortizar el déficit de Apuestas Permanentes de vigencias anteriores.

Las Transferencias al Sector Salud se incrementan en \$3.980.5 millones (12.1%), donde se destacan las de Apuestas Permanentes con \$3.804.4 millones, que equivale al 95.5% y por concepto de venta de Lotería\$176 millones, el 4.5%.

Los Gastos de Operación fueron superior en \$2.929.6 millones (17.1%). de los cuales los Premios al Público se incrementaron en \$1.655.8 millones (22.7%), el excedente de dicho aumento está representado en Descuentos por Venta de la lotería, Impresión de Billetes, Impresión de Talonarios.

Cierre Fiscal	Miles
Disponibilidad Inicial	\$ 467.089
+ Recaudos	64.133.757
- Pagos	59.512.513
- Reservas de Caja	4.765.575
Resultado Fiscal	322.758

La Beneficencia del Valle E.I.C.E, ejecutó sus gastos por debajo de los ingresos, generando un resultado fiscal positivo de \$322.758.

Al resultado fiscal \$322.7 millones se le sumó las reservas de caja \$4.765 millones, arrojando un disponible de \$5.088 millones, que comparado con el estado de tesorería \$6.477 millones, se obtiene un excedente de \$1.389 millones.
Superávit ó Déficit

Saldo en Tesorería	\$6.477.617
- Recursos de Terceros	1.127.318
- Reservas de Caja	4.765.575
Superávit	584.724

Con lo anterior se concluye que la entidad al cierre de la vigencia contaba con los recursos suficientes para atender las obligaciones contraídas y obtuvo un



superávit de \$584.7 millones, que se adicionaron en el 2008 como disponibilidad inicial.

Las observaciones de presupuesto por ser repetitivas en los períodos analizados, son como se indican:

Revisados los soportes de los comprobantes de egresos, se nota que el formato de las órdenes de pago no tiene una numeración continua y consecutiva.

Analizado el Acto Administrativo de Liquidación del Presupuesto, se evidenció que el ítem de Estudios y Proyectos se encuentra clasificado en Servicios Personales Indirectos por \$80 millones y en la ejecución lo registran en Gastos Generales.

El ítem Sentencias y Conciliaciones, en el Acto Administrativo de Liquidación está clasificado en Otras Transferencias y en la ejecución se registra en Impuestos, Conciliaciones y Multas.

Se hace necesario que en las ejecuciones de gastos totalicen los Gastos de Funcionamiento ya que en la forma como está diseñada es muy dispendioso su identificación.

Todos los Comprobantes de Egreso que se revisaron no tienen anexo el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Al realizar análisis a las ejecuciones de gastos, se observó que éstas no reflejan al cierre de las vigencias los compromisos que quedaron pendientes de pago, éstas son llevadas directamente a la columna de giros acumulados.

En las ejecuciones ingresos no reflejan los recaudos por recuperación de cartera de vigencias anteriores.



Comparativo de Ingresos por Venta de Lotería, Apuestas Permanentes y Arrendamientos Agosto de 2007- Agosto 2008

Millones

CONCEPTO	RECAUDOS		VARIACION	
	AGOSTO 2007	AGOSTO 2008	CIFRAS	%
Venta de Lotería	\$ 14.875.4	\$ 15.279.8	\$ 404.3	2.7
Apuestas Permanentes	25.787.5	28.475	2.687.5	10.4
Arrendamiento	822.2	662.1	- 160.1	- 19.5

Lo proyectado recaudar por concepto de la venta de lotería en el 2008 asciende a \$23.829 millones, equivalentes a 7.941.440 fracciones de billetes, de los cuales se programó vender por cada sorteo 152.720 fracciones y en el mes son 5 sorteos para un total de 763.600 fracciones, de acuerdo al comportamiento de las ventas, el promedio de fracciones vendidas es 636.913.5 mensual y el valor por cada fracción es \$3.000.

PROMEDIO DE FRACCIONES VENDIDAS POR MES	MESES TRANSCURRIDOS	TOTAL FRACCIONES VENDIDAS	VALOR FRACCIÓN	VALOR TOTAL VENTAS
636.913.5	8	5.095.308	\$3.000	\$15.285.9
PROMEDIO DE FRACCIONES VENDIDAS POR MES	MESES RESTANTES DE LA VIGENCIA	TOTAL FRACCIONES PROYECTADAS A VENDER A 31DIC.	VALOR FRACCIÓN	VALOR TOTAL VENTAS PROYECTADAS
636.913.5	4	2.547.654	3.000	7.642.9
TOTAL				\$ 22.928.8

Valor Ventas Presupuestadas	\$ 23.829
Valor Total Ventas Proyectadas	\$ 22.928.8
Diferencia	\$ 900.2

De acuerdo a lo anterior las proyecciones en las ventas de loterías presentaran recaudos por debajo de lo presupuestado de \$900.2 millones.



Respecto a los arrendamientos se puede observar que existe un decrecimiento de \$160 millones con relación al 2007 y en lo corrido de 2008, de \$1.455 millones que se presupuestaron sólo se han recaudado \$662.1 millones, lo que indica que por cada mes se recaudan \$82.7 millones, es decir, que al cierre de la vigencia, el ingreso será aproximadamente de \$992.9 millones, presentando una disminución de \$462.1 millones, que sumado a los \$900.2 millones de la venta de lotería, estaríamos frente a un posible déficit en los ingresos puede ascender a \$1.362.1 millones, por lo tanto es conveniente que la entidad tome las medidas de choque respecto a sus gastos.

También se analizó la apropiación de Pago Premios al Público donde se comprobó que de \$8.815.3 millones que se presupuestaron, al 30 de agosto ya se han ejecutado \$8.653.8 millones, quedando un saldo por ejecutar de \$161.6 millones, lo que indica que la entidad agotó la apropiación para cubrir el pago de premios que llegaren a quedar en el público por los meses restantes de este período, lo cual se vería abocada a gestionar recursos para amparar las obligaciones.

3.3.4. EVALUACION LEGALIDAD

Teniendo en cuenta el presupuesto de gasto de la empresa, se definió la muestra de los contratos objeto de evaluación de legalidad, tomados de acuerdo a los procesos que debe adelantar para la ejecución de las partidas que comprenden los Gastos de Funcionamiento y Gastos de Operación.

En la vigencia 2006 el valor de la muestra de contratación con formalidades plenas se tomo por \$1.374.843.520 que corresponde al 50% del total. Para 2007 por \$1.171.628.587 que corresponden al 25%.

De la muestra seleccionada para evaluación de legalidad se evidenció que la Entidad llevo a cabo procesos licitatorios; revisados uno por vigencia, se encontraron con su respectivo certificado de conveniencia, como la resoluciones de apertura debidamente motivadas; existencia de los estudios del Comité a las ofertas allegadas, que se encuentra plasmadas en las actas de evaluación respectivas. Verificadas las propuestas se establece que fueron escogidas de conformidad con los pliegos de condiciones.



De la muestra de la contratación analizada y en todos los contratos superiores al 10% de la menor cuantía del presupuesto, se realizaron las invitaciones y publicaciones a través de su página Web, se evaluaron las propuestas presentadas y se adjudicó el contrato respectivo, lo cual contribuye a garantizar el principio de transparencia.

Respecto a la contratación menor al 10% de la menor cuantía, se constató que se atempera a lo ordenado en el parágrafo del artículo 11 del Decreto 2170 de 2002 en consonancia con el artículo 39 de la Ley 80 de 1993, que establece como requisito sólo tener en cuenta los precios del mercado, sin que fuere necesario presentar o solicitar previamente varias ofertas.

Se verificó que la contratación, en lo atinente a los pagos efectuados no se evidenció extemporaneidad, ni el pago de intereses moratorios a los contratistas; algunos contratos sufrieron prórrogas que fueron debidamente motivadas y justificadas.

En las prórrogas de los contratos se exigió al contratista la extensión y ampliación de los riesgos amparados por las pólizas y se encontró en cada caso, las aprobaciones de la póliza inicial y de cada una de las extensiones de la vigencia de las garantías. En todos los contratos en que se pactó anticipo, éste no superó el 50% del valor inicial del contrato; durante el desarrollo o ejecución de los contratos revisados, se constató que no fue necesario dar aplicación a cláusulas excepcionales.

En la muestra seleccionada de contratos de prestación de servicios, se encontró que el objeto del contrato se realizó con personas naturales para desarrollar diferentes tipos de actividades, sin dejar constancia en el Certificado de conveniencia que las labores no pudieron ejecutarse con personal de planta o que se requería de conocimientos especializados.

Los contratos Nos. 09, 036, 013 de 2006, de 2007 036, 016, 027 no se liquidaron dentro de los términos contemplados en los artículos 60 y 61 de la Ley 80/93 y el plazo acordado por las partes. En consecuencia, se desconoce tanto el principio de *Pacta Sunt Servanda* – el contrato es ley para las partes – conforme al artículo



1602 del Código Civil, como las reglas concernientes a términos para liquidar los contratos públicos de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.

En los contratos 014, 037, 036, 05, 09, 025 de 2006 y de 2007, 010, 016, no se evidenciaron informes de gestión de los contratistas, ausencia de los realizados por los supervisores o interventores donde se reflejan las labores desarrolladas, como el avance y cumplimiento del objeto del contrato, toda vez que se limitan a expedir certificaciones de cumplimiento sin detalles técnicos.

En los contratos 014, 05, 013 de 2006, y de 2007 110, 106, No se evidenciaron las planillas de pago de seguridad social de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de diciembre 27 de 2002, modificada por la ley 828 de 2003, que ordena. *Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante **toda su vigencia**, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas...*

En los contratos 031, 08, 2006 y 2007 036, 020, 027, se allegó certificación del revisor fiscal del cumplimiento del pago de la Seguridad Social, solo en la etapa precontractual.

En el contrato 025-06. De acuerdo a lo pactado en la minuta, no se evidenció el informe de aspectos jurídicos del Chontico.

En el contrato 16-07. Se designa como interventor el director comercial, para un contrato de prestación de servicios profesionales de un abogado, sin contar con la idoneidad en las ciencias jurídicas.

En los contratos suscritos con los distribuidores de Lotería números 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, suscritos en el mes de abril de 2007, se iniciaron sin contar con la póliza, en otros no se encontró el pagare para respaldar las obligaciones debidamente autenticado ante notaria pública, Situación igual, encontró la Oficina de Control Interno al efectuar auditoria interna en el mes de octubre y noviembre de 2007. Además, ausencia de documentos de la etapa contractual, como



antecedentes disciplinarios, fiscales, pasado judicial, referencias bancaria y comerciales.

En las carpetas de los contratos no reposan todos los documentos soporte a las tres etapas contractuales, algunos no se encuentran foliados, comprobándose que no se está dando cumplimiento a la Resolución 100-28.022 22 de diciembre 14 de 2006 emanada de la Contraloría Departamental del Valle y Ley General de Archivo 594 de 2000.

No se dio aplicación a la Ley 598 de julio 18 de 2000, por la cual se crea el Sistema de información para la vigilancia de la contratación Estatal SICE, el Catálogo Único de Bienes y Servicios CUBS, y el registro único de precios de referencia RUPR.

No se registró en SICE el plan de compras de la vigencia 2007, conforme al artículo 22 de la resolución 5313 de 2002 de la Contraloría General de la República.

Del seguimiento a los procesos jurídicos se evidenció que la entidad adelanta las acciones de repetición por los fallos en contra, en las vigencias 2006 y 2007 se iniciaron 29 procesos, a la fecha del proceso auditor se han instaurado 36 acciones de repetición, con ocasión de la reestructuración Administrativa de 1999.

A continuación se relaciona el estado actual de los procesos:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO			
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA			

No.	RADICACION	TRAMITE	TRAMITE OCTUBRE 10 DE 2008
1	S-2 02-4308	Se presentaron alegatos	A despacho para fallo

No.	RADICACION	TRAMITE	JUZGADO	TRAMITE OCTUBRE 10 DE 2008
1	2005-4407	Pruebas	Octavo	Pruebas

APELACION ANTE EL CONSEJO DE ESTADO			
--	--	--	--

No.	RADICACION	TRAMITE	TRAMITE OCTUBRE 10 DE 2008
1	S-1-00-1338	Fallo en contra de	Se cumplió el fallo



		la Entidad	
2	S-1-00-1235	A despacho para fallo	Sentencia en contra Entidad, se cumplió el fallo

APELACION ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

No.	RADICACION	TRAMITE	TRAMITE OCTUBRE 10 DE 2008
1	2002-4309	Admisión Recurso	Presentación alegatos

ACCION CONTRACTUAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE

No.	RADICACION	ESTADO	TRAMITE OCTUBRE 10 DE 2008
1	S-2-99-2279	Pruebas	Pruebas
2	S-2-00-1152	A despacho para sentencia	Sentencia a favor de la Entidad, en firme
3	S-1-03-0277	Pruebas	Presentación alegatos
4	S-1-03-0110	Sentencia a favor de la Entidad	Sentencia a favor de la Entidad, presentación alegatos
5	S-2-04-0558	Alegatos	Sentencia a favor de la Entidad, presentación alegatos
6	S-2-03-0109	Alegatos	Admisión Recurso de apelación de la sentencia a favor de la Entidad.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO

No.	RADICACION	TRAMITE	TRAMITE OCTUBRE 10 DE 2008
1	2002-2258	Sentencia a favor de la Entidad, en firme	Sentencia a favor de la Entidad, en firme

APELACION ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE

No.	RADICACION	TRAMITE	TRAMITE OCTUBRE 10 DE 2008
1	S-2 2003-0108	Admisión recurso de apelación de la sentencia a favor de la Entidad	Admisión recurso de apelación de la sentencia a favor de la Entidad

APELACION ANTE EL CONSEJO DE ESTADO

No.	RADICACION	TRAMITE	TRAMITE OCTUBRE 10 DE 2008
-----	------------	---------	----------------------------



1	S-2-02-1123	A despacho para fallo	A despacho para fallo
2	S-1-99-0538	A despacho para fallo	A despacho para fallo
3	S-2-99-0522	A despacho para fallo	A despacho para fallo
4	S-2-99-0555	A despacho para fallo	A despacho para fallo

ACCION DE REPARACION DIRECTA

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO

No	RADICACION	TRAMITE	JUZGADO	TRAMITE OCTUBRE 10 DE 2008
1	2000-2940	Sentencia No. 098 de octubre 22 de 2007 a favor de la Entidad, notificada el 30 de octubre de 2007.	Primero	Sentencia a favor de la Entidad, en firme
2	2005-2701	Contestación Demanda	Segundo	Presentación de alegatos

APELACION ANTE EL CONSEJO DE ESTADO

No	RADICACION	TRAMITE	TRAMITE OCTUBRE 10 DE 2008
1	2000-0723	A despacho para fallo	A despacho para fallo
2	S-2-02-4734	A despacho para fallo	A despacho para fallo

ACCION LABORAL JURISDICCION ORDINARIA

No	RADICACION	JUZGADO	ESTADO	TRAMITE OCTUBRE 10 DE 2008
1	2004-0031	Doce del Circuito	Se fijó para el 15 de noviembre de 2007 H: 4:30 p.m., fecha para fallo, pero el 19 de noviembre de 2007, el Juez ordenó abrir nuevamente la etapa probatoria solicitando documentos a la BVC.	Se envió al Juzgado Sexto de Descongestión y se fijó nueva fecha para audiencia de juzgamiento para el 31 de octubre de 2008 a las 4:30 P.M.
2	2005-00127	Cuarto Civil del Circuito	Contestación demanda	Contestación demanda
3	2006-00629-	Quinto del Circuito	Se fija fecha para	Se cumplió la sentencia en



00		sentencia, enero 23 de 2008	contra de la Entidad
----	--	-----------------------------	----------------------

APELACION TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI

N o	RADICACION	SALA	ESTADO	TRAMITE A OCTUBRE 10 DE 2008
1	2003-00598	Laboral	Se fija fecha para fallo de Apelación diciembre 10 de 2007 (Sentencia primera instancia a favor de la entidad	Fallo de apelación a favor de la entidad, en firme
2	2003-00504	Laboral	Sentencia de septiembre 14 de 2006 (Se encuentra en apelación)	Fallo de apelación, en firme
3	2005-00402	Laboral	Sentencia a favor de la Entidad	Apelación, se presentaron alegatos

Fuente: Oficina Jurídica

El valor de las pretensiones en los procesos asciende a \$1.578.951.101, monto dentro del cual se encuentra el reconocimiento de una sustitución pensional por \$1.466.572.844, de los cuales se han cancelado \$205.855.110. De la verificación de la cuenta de orden, no se encontró provisión por el total de las presuntas pretensiones.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Certificado No. SC-3002-1

4. ANEXOS

Anexo 1. Estados Contables

Anexo 2. Cuadro Resumen de Hallazgos

Anexo 3. Opinión Estados Contables



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	Gestión							
1	<p><i>Control Interno:</i> No se encuentra actualizado el mapa de riesgos. No se han actualizado el manual de funciones procesos y procedimientos a las exigencias MECI.</p>	<p>En la actualidad el Mapa de Riesgos por Procesos de la Entidad se viene trabajando de manera eficiente y con fundamento a las exigencias del MECI, encontrándose al momento en un 50%, con la seguridad que al finalizar el año estará en un 100%.</p> <p>El manual de funciones esta pendiente de su actualización la actualidad el Mapa de R</p>	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
2	A las auditorias internas realizadas a las diferentes áreas de la administración durante las vigencias 2006 y 2007, no les exigieron la suscripción de planes de mejoramiento.	Queda pendiente para el plan de mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
3	En el año 2007 se realiza el estudio del cálculo actuarial de la entidad y se determina el costo del pasivo pensional el cual asciende a \$ 33.403 millones. A partir de la entrega del cálculo actuarial, se ha	Está para Plan de Mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	dado cumplimiento respecto de fondear recursos con el cual se inicie el fondo o patrimonio autónomo el cual no ha sido creado a la fecha.							
4	La entidad no cuenta con una plataforma tecnológica actualizada. Existe obsolescencia en los equipos de cómputo. El servidor central y tres equipos más se encuentran en poder de la fiscalía desde hace 10 meses.	En el presupuesto de ingresos y gastos de la Beneficencia del Valle E.I.C.E, para la vigencia 1 de enero a diciembre 31 de 2008 aprobado mediante acuerdo No. 009 de octubre 21 de 2008, la entidad dejó en el rubro gastos generales (adquisición de bienes – compra de equipo) la suma de cuarenta millones de pesos para la actualización de equipos de cómputo. Se anexa el documento que confirma lo señalado.	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
5	La Cuenta presentada correspondiente a la vigencia 2007, obtuvo un concepto desfavorable según la valoración de las áreas y cada uno de los elementos a evaluar, teniendo en cuenta la aplicación de los lineamientos normativos o procedimentales establecidos para cada uno de ellos.	Esta para Plan de Mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	FINANCIERO							
	Vigencia 2006 y 2007							
6	Grupo de Efectivo. En la cuenta 001-13373-5, Banco de Occidente, se registra como partida conciliatoria la suma de \$1.437 millones, producto del hurto electrónico realizado el 19 de noviembre de 2007. En el 2008, la entidad ha recuperado \$441 millones, pendiente de recuperar \$996 millones.	Esta para Plan de Mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
7	Grupo de Deudores Analizada la cartera de Provicredito, arrendamientos, Exempleados y morosos en cobro jurídico, se nota la obligación que tiene la entidad de realizar gestiones de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna con el fin de mejorar las finanzas.	Esta para Plan de Mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
8	Grupo de Deudores. Analizada la provisión de Deudores del 2006 y 2007, se determinó que esta corresponde a las cuentas por cobrar de arrendamientos y lotería de difícil cobro, que no fueron objeto	Esta para Plan de Mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	de saneamiento contable, por encontrarse en procesos jurídicos o con posibilidad de recuperarse.							
9	Grupo de Propiedad Planta y Equipo. La firma Asesores INMOPACIFICO S.A, realizó una actualización del Edificio de Beneficencia del Valle, Lotería, Imbanaco I e Imbanaco II en el 2007, no actualizaron la Parcelación EL Ensueño – II Etapa Sector B, Municipio de Dagua y el Hogar Santa Cecilia de Palmira. Al respecto señala la Contaduría "... Si se actualiza un determinado elemento perteneciente a las propiedades, plantas y equipo, también se deben actualizar todos los activos que pertenezcan a la misma clasificación.	Esta para Plan de Mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
10	Grupo de Propiedad Planta y Equipo. El último inventario físico de bienes muebles fue realizado en el 2005 y no se ha actualizado.	Se ha actualizado en hoja Excel no cumpliendo con las exigencias establecidas por la contraloría, por lo antes expuesto queda pendiente para plan de mejoramiento.	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
11	Grupo de Propiedad Planta y Equipo. Los contratos de comodato de los vehículos de placas OA – 977 y OA-976, entregado al Hospital Santander de Caicedonia y la	Pendiente para Plan de Mejoramiento.	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	Junta de Defensa Civil del Cerrito, se encuentran vencidos al 30 de septiembre /08.							
12	Grupo de Propiedad Planta y Equipo. Se encuentran dos (2) vehículos inactivos en los Garajes de Imbanaco, las cuales están generando impuestos y ocupando espacio, sin ningún beneficio para la Beneficencia del Valle.	Se solicitó la liquidación de impuesto de los vehículos en comento ante la Subsecretaría de Impuestos y Ventas, se anexa liquidación, para proceder a la cancelación de la matrícula y posterior venta de los bienes a través del martillo del Banco Popular.	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
13	Grupo de Propiedad Planta y Equipo. Los informes de Bienes Muebles de Propiedad de la entidad, elaborados por la Dirección Administrativa, están incluyendo bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente, que pueden registrarse como activo o como gasto.	Esta para Plan de Mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
14	Grupo de Propiedad Planta y Equipo. Analizada las notas a los estados financieros, se observa que no se revela de acuerdo a las directrices de la Contaduría General de la Nación.	Esta para Plan de Mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
15	Grupo de Cuentas por Pagar. Los estados financieros esta subvalorado en \$1 y \$117 millones respectivamente, por el no	Con relación al predio donde funciona el hogar Santa Cecilia en Palmira, se solicitó ante la Sec. de Hda Mpal de Palmira la aplicación de caducidad de la acción de	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	registro del impuesto predial unificado del lote ubicado en la Parcelación El Ensueño – Dagua y del Hogar Santa Cecilia de Palmira desde 1997. El tabulado del impuesto Predial de la Parcelación El Ensueño, esta a nombre de un particular y no de Beneficencia del Valle.	<p>determinación del impuesto predial de los periodos 1997 a 2002 A través de comunicación del 3 de julio de 2008, esta solicitud se reiteró en septiembre 8 de 2008.</p> <p>El 21 de octubre se atendió visita de funcionaria de Benevalle a la Sec Hda de Palmira.</p> <p>Estamos atentos al pronunciamiento del mpio de Palmira.</p> <p>Se anexan 9 folios.</p> <p>Con relación al predio ubicado en la vereda Borrero Ayerbe, Parcelación el Ensueño del mpio de Dagua, se solicitó ante la Sec Mpal de Dagua la aplicación de caducidad de acción de determinación del impuesto predial de los periodos 1997 a 2002, a través de la comunicación del 10 octubre de 2008.</p> <p>Se anexan 8 folios de las actuaciones adtvas adelantadas.</p> <p>La Entidad continua en el tramite advto a fin de lograr lo enunciado, por lo tanto las acciones correspondientes quedarán establecidas en el plan de mejoramiento.</p>						
16	Grupo de Pasivos Estimados. La entidad para la vigencia de 2006, no actualizó ni registró el valor del cálculo actuarial,	Está para Plan de Mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	<p>ocasionado una limitación al alcance de la información</p> <p>Las Instrucciones que da la Contaduría General para el cierre de la vigencia 2007, es la de incluir todos los procedimientos relacionados con el debido reconocimiento de los bienes, derechos y obligaciones, ingresos, gastos y costos en el periodo contable correspondiente. Por lo antes dicho este grupo quedó subvalorado en la suma de \$33.403 millones, por el no reconocer ni revelar en los estados financieros el cálculo actuarial determinado por la firma Consultores Asociados en Seguridad Social Ltda.</p>							
	PRESUPUESTO							
17	<p>Analizado el Acto Administrativo de Liquidación del Presupuesto, se evidenció que el ítem de Estudios y Proyectos se encuentra clasificado en Servicios Personales Indirectos por \$80 millones y en la ejecución lo registran en Gastos Generales.</p>	<p>Se implementará a partir de la vigencia 2009, que el acto administrativo esté acondicionado a las ejecuciones programadas en el aplicativo</p>	<p>Se mantiene la observación porque deben coincidir los valores de la liquidación del presupuesto con los de las ejecuciones.</p>	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
18	El ítem Sentencias y Conciliaciones, en el Acto Administrativo de Liquidación está clasificado en Otras Transferencias y en la ejecución se registra en Impuestos, Conciliaciones y Multas.	Se implementará a partir de la vigencia 2009, que el acto administrativo esté acondicionado a las ejecuciones programadas en el aplicativo	Se mantiene la observación porque debe coincidir los valores de la liquidación del presupuesto con los de las ejecuciones	X				
19	Se hace necesario que en las ejecuciones de gastos totalicen los Gastos de Funcionamiento ya que en la forma como está diseñada es muy dispendioso su identificación	A partir del 2009 se programará que el aplicativo de presupuesto totalice los gastos de funcionamiento.	Se mantiene la observación, puesto que así como está diseñado el cuadro de ejecución de gastos, es muy dispendiosa la ubicación de los ítems.	X				
20	Al realizar análisis a las ejecuciones de gastos, se observó que éstas no reflejan al cierre de las vigencias los compromisos que quedaron pendientes de pago, éstas son llevadas directamente a la columna de giros acumulados.	Esta para Plan de Mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
21	En las ejecuciones ingresos no reflejan los recaudos por recuperación de cartera de vigencias anteriores	Esta para Plan de Mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
22	Las ordenes de pago no se enumeran en forma consecutiva y continua	<p>En la muestra seleccionada de contratos de prestación de servicios seleccionados, se encontró que el objeto del contrato se realizó con personas naturales para desarrollar diferentes tipos de actividades, sin dejar constancia en el certificado de conveniencia que las labores no pudieron ejecutarse con personal de planta o que se requería de conocimientos especializados.</p> <p>Al formato de orden de al cual efectivamente no se le está colocando un consecutivo, se implementará asignando a cada dependencia de la entidad un consecutivo de 100 números para que sea colocado en dicho formato.</p>	Se mantiene la observación porque éstas deben conservar una numeración.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	LEGALIDAD							
23	En la muestra seleccionada de contratos de prestación de servicios seleccionados, se encontró que el objeto del contrato se realizó con personas naturales para desarrollar diferentes tipos de actividades, sin dejar constancia en el Certificado de conveniencia que las labores no pudieron ejecutarse con personal de planta o que se requería de conocimientos especializados.	Esta para plan de mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
24	Los contratos 014, 05, 013 de 2006, y de 2007 110, 106, No se evidenciaron las planillas de pago de seguridad social de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de diciembre 27 de 2002, modificada por la ley 828 de 2003, que ordena. "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas..."	Los Contratos N°s 014-2006 suscrito con la Universidad Icesi y 005 -2006 suscrito con Audry Bahamon. Estos Contratos se glosan por falta de planillas que evidencien El pago de seguridad social. Se anexan al presente copia de la certificación que expide el revisor fiscal por la Univ. Icesi, al igual que el estado de pagos a terceros de 2006 - 12 - 6 , por concepto de pago de aportes de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y aportes parafiscales al Sena y Caja de Compensación Familiar, contrato 014-2006. Se anexa copia de la planilla de pagos de Salud y Pensión con oficio que certifica que la Sra Audry Bahamon se encuentra a Paz	La Entidad concuerda con la observación que realiza la Contraloría Departamental, por tal motivo queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
		y Salvo en los pagos a ARP, EPS y Pensión, contrato N° 005 - 2006						
25	En los contratos 031, 08, 2006 y 2007 036, 020, 027, se allegó certificación del revisor fiscal del cumplimiento del pago de la Seguridad Social, solo en la etapa precontractual.	El Contrato 031-2006 que se suscribió con Apuestas Unidas del pacifico S.A. por la operación de las apuestas permanentes en la zona Pacifica del Valle del Cauca. Se le hace glosa a este contrato por tener certificación del revisor fiscal en el cumplimiento de pago de seguridad social, Solo en la etapa contractual. A este contratista la entidad no le realiza ningún tipo de pago, es el Concesionario quien liquida y paga mensualmente los Derechos de explotación, en las visitas de inspección y control al desarrollo del contrato, la Entidad verifica el cumplimiento de esta obligación, la que aparece registrada en las actas de visita que realiza periódicamente la Dirección Comercial a todos los concesionarios del Valle del Cauca. El contratista ALVITZ Y CIA, CONTRATO N° 020 – 2007 acreditó los aportes a seguridad social, se anexan 4 folios. El contratista Millán y Asociados, contrato N° 027- 2007 acreditó los aportes a seguridad social, se anexan 4 folios.	La Entidad concuerda con la observación que realiza la Contraloría Departamental, por tal motivo queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
26	Los contratos Nos. 09, 036, 013 de 2006, de 2007 036, 016, 027 no se liquidaron dentro de los términos contemplados en	El Contrato 009 – 2006 suscrito con Cuellar y Romero , hace relación a la falta de oportunidad en la liquidación del contrato. Se acordó que se tomará como una acción	La Entidad concuerda con la observación que realiza la Contraloría Departamental, por	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
	los artículos 60 y 61 de la Ley 80/93 y el plazo acordado por las partes. En consecuencia, se desconoce tanto el principio de <i>Pacta Sunt Servanda</i> – el contrato es ley para las partes – conforme al artículo 1602 del Código Civil, como las reglas concernientes a términos para liquidar los contratos públicos de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.	de mejora el liquidar los contratos antes del vencimiento de los 4 meses siguientes a su terminación.	tal motivo queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.					
27	En los contratos 014, 037, 036, 05, 09, 025 de 2006 y de 2007, 010, 016, no se evidenciaron informes de gestión de los contratistas y el de los supervisores o interventores donde se reflejan las labores desarrolladas, el avance y cumplimiento del objeto del contrato, toda vez que se limitan a expedir certificaciones de cumplimiento sin detalles técnicos	Los Contratos 009-2006 contrato que se suscribe con Cuellar y Romero y el contrato 014 – 2006 suscrito con la Universidad Icesi, frente a ellos se manifiesta que no se evidencian informes de gestión de los contratistas y el de los supervisores o interventores. El contrato 014-2006 se anexan copias de los informes de interventoría de fechas junio 9 y septiembre 1 de 2006, al igual que el acta parcial o final de obra de junio 9 de 2006.	La Entidad concuerda con la observación que realiza la Contraloría Departamental, por tal motivo queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
28	En el contrato 025-06. De acuerdo a lo pactado en la minuta, no se evidenció el informe de aspectos jurídicos del Chontico.	Esta para plan de mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
29	En el contrato 16-07. Se designa como interventor el director comercial, para un contrato de prestación de servicios profesionales de un abogado, sin contar con la idoneidad en las ciencias jurídicas.	En el contrato No. 016-2007. Se designa como interventor el Director Comercial, para un contrato de prestación de servicios profesionales de un abogado, sin contar con la idoneidad en las ciencias jurídicas.	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
30	En los contratos suscritos con los distribuidores de Lotería números 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, suscritos en el mes de abril de 2007, se iniciaron sin contar con la póliza, en otros no se encontró el pagare para respaldar las obligaciones debidamente autenticado ante notaria pública, Situación igual, encontró la Oficina de Control Interno al efectuar auditoria interna en el me de octubre y noviembre de 2007. Además, ausencia de documentos de la etapa contractual, como antecedentes disciplinarios, fiscales, pasado judicial, referencias bancaria y comerciales.	Los Contratos 002, 004, 005, 006, 007, 008, 009, suscritos en el mes de abril de 2007, se iniciaron sin contar con la póliza. Se anexan copias de los CDT otorgados para garantizar el despacho de la billetería para los contratos 002, 006, 007 y 009 de los cuales a la fecha ya no son distribuidores del producto Lotería del Valle, los señores Miguel Antonio Ocampo con el Contrato 006-2007 y Luz Amparo Bravo con el contrato 009-2007.	La Entidad concuerda con la observación que realiza la Contraloría Departamental, por tal motivo queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				



	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
31	En las carpetas de los contratos no reposan todos los documentos soporte a las tres etapas contractuales, algunos no se encuentran foliados, comprobándose que no se está dando cumplimiento a la Resolución 100-28.022 22 de diciembre 14 de 2006 emanada de la Contraloría Departamental del Valle y Ley General de Archivo 594 de 2000.	La Entidad no entrega respuesta a esta observación, se repite la observación.	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
32	El valor de las pretensiones en los procesos asciende a \$1.578.951.101, monto dentro del cual se encuentra el reconocimiento de una sustitución pensional por \$1.466.572.844, de los cuales se han cancelado \$205.855.110. De la verificación de la cuenta de orden, no se encontró provisión por el total de las presuntas pretensiones.	Esta para plan de mejoramiento	Queda en firme y se verificará en el Plan de Mejoramiento a suscribir.	X				
TOTAL HALLAZGOS Y PRESUNTO VALOR DAÑO PATRIMONIAL				32				